



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD DOCENTES CRES 2020 - Escuela de Tecnología Médica

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Cristian I. Daghero, por la que eleva la nómina de los docentes que desempeñan actividades dictando asignaturas anuales en la Extensión Áulica de la ciudad de Deán Funes;

CONSIDERANDO:

- -Que, en los cargos que serán designados serán financiados en el marco del proyecto CRES;
- Lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar interinamente al siguiente personal docente de la Escuela de Tecnología Médica en el cargo financiado en el marco del proyecto CRES (Centros Regionales de Educación Superior) y que se indica en cada uno, desde el 1-1-2020 al 31-12-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Hemodinamia y Angiografía:

Leg.42185 – Lic. Zuppone, José Javier

Profesor Adjunto (S)

Leg.47000– Lic. Villareal Juan Matías

Profesor Adjunto (S)

Medicina Nuclear

Leg. 44126 – Lic. Moyano, Nicolás Alberto

Profesor Adjunto (S)

Leg. 38087 – Lic. Flores, Marta Teresa

Profesor Adjunto (S)

Radioterapia y Radioprotección

Leg.41378 – Lic. Kínder Jesús Daniel

Profesor Adjunto (S)

Leg. 33558 – Lic. Micaelli Roberto Eduardo

Profesor Adjunto (S)

Resonancia Nuclear Magnética

Leg. 44336 – Lic. Martin, Héctor Sergio

Profesor Adjunto (S)

Leg. 45231 – Lic. Fedele, Lucas Gabriel

Profesor Adjunto (S)

Tomografía Axial Computada

Leg. 35419 – Lic. Vega, Juan Carlos

Profesor Adjunto (S)

Leg. 52693 – Lic. Abrahan Jorge Christian

Profesor Adjunto (S)

ARTICULO 2°: Designar interinamente al Sr. Prof. Lic. Cristian Iván Daghero (Leg. 40770) en el cargo de Profesor Adjunto (S) para desempeñarlo como Coordinador Académico de la carrera Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes en el Centro Regional de Educación Superior de Deán Funes, desde el 1-1-2020 al 31-12-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 3° : Registrar y comunicar

